

# PROTOCOLO DE ACTUACION PARA ENFRENTAR EL MALTRATO Y ACOSO ESCOLAR, BULLYING, AGRESIONES SEXUALES

## Introducción

El **Colegio Luterano de Punta Arenas**, cree y manifiesta abiertamente que no está de acuerdo con ningún tipo de conducta que afecte la Convivencia Escolar y rechaza todo tipo de agresiones, maltrato o acoso y considera como **falta gravísima** todo tipo de conductas de matonaje o violencia escolar constitutivos de **Bullying**.

Se incentiva constantemente la resolución de conflictos a través del diálogo, entendimiento y buenas prácticas, basadas en normas y valores: El respeto entre sus integrantes y la conversación como medio único de entendimiento.

Si bien es cierto, se usa una serie de mecanismos para fomentar la sana convivencia, también se determina y propone protocolos de actuación en todo caso de vulneración de derechos y/o deberes de nuestros alumnos (as), así como, en la detección de uso, o tráfico de algún ilícito como drogas o alcohol, entre otros.

## Antecedentes:

Hoy en día el maltrato escolar se ha convertido en uno de los fenómenos más importantes y preocupantes de nuestra sociedad. Y si bien podemos responder a lo que es el maltrato y lo que no es, la percepción de la víctima y del agresor no siempre nos ayuda para resolver el problema, y que raramente la víctima comunica su estado de indefensión, siendo otros los que acuden en su ayuda y denuncian estos hechos, en otras ocasiones, nos tendremos que guiar por rumores no teniendo certeza de los hechos, es incluso complejo determinar cuándo se trata de un juego entre iguales o ruptura de amistades o cuando realmente son acciones violentas con la intención de hacer o causar daño.

Nuestra institución entiende por maltrato o acoso escolar: *toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento por estudiantes que en forma individual o colectiva, atentan en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del alumno afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto ya sea por medios tecnológicos u otros medios.*

Si bien hemos definido el concepto de acoso escolar, es importante conocer algunos aspectos que lo caracterizan y estos se pueden resumir en:

- a. Se causa daño a un individuo que está en situación de indefensión, sumisión o inferioridad. Existe un **agresor que es fuerte** y una **víctima que es débil**. Entonces se basa en una relación donde existe **Asimetría de Poder**.
- b. El daño puede ser de diversa índole:
  - ✓ **Agresiones Físicas:** directas (peleas, golpes, palizas, empujones...) o indirectas (pequeños hurtos, destrozos de pertenencias, provocaciones etc...).
  - ✓ **Agresiones verbales:** directas (insultos a la víctima y/o su familia, ofensas a la persona y su familia), o indirectas (hablar mal de alguien, sembrar rumores o mentiras).
  - ✓ **Agresión psicológica por medio de intimidación, chantaje y amenazas,** para provocar miedo, obtener algún objeto o dinero, u obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere hacer.
  - ✓ **Aislamiento y exclusión social:** no dejar participar a la víctima, aislarle del grupo ignorando su presencia o no contando con él o ella para actividades del grupo.
  - ✓ **Acoso racial, xenofobia u homofobia o por presencia de discapacidad:** dirigido a colectivos de personas diferentes y que por lo tanto no responden a la norma homogénea (inmigrantes, minorías étnicas etc.); usar insultos racistas o frases estereotipas despectivas.
  - ✓ **Acoso sexual:** Supone un atentado dirigido a la dignidad y libertad sexual de las personas, alusiones o agresiones verbales obscenas, toques o agresiones físicas.
  - ✓ **Intimidación por medios tecnológicos:** intimidaciones a través de mails, chats, mensajes en teléfono móvil, whatsapp, Facebook, u otras redes sociales o páginas web.

- c. El daño se ejerce en forma continua en el tiempo, o durante período determinado.
- d. El agresor o agresores muestran intencionalidad de hacer daño aunque a menudo lo justifican con (es una broma o todos lo hacen).

## **PROCEDIMIENTOS**

Conocido algún antecedente por cualquier vía: Denuncia del agredido, denuncia escrita o verbal, por parte del apoderado, denuncia de otro alumno, de asistente o docente del Colegio, denuncia anónima. Se procederá de la siguiente manera:

### **Fase 1 Base de datos: Encargado de Convivencia del Colegio.**

Se trata de una fase en la que el principal objetivo es recabar los datos necesarios para dilucidar si los hechos denunciados constituyen o no una situación de acoso escolar, bullying u otra. (Catalogar)

- Generar acta de toma de conocimiento.

Toma de conocimiento activación de Protocolo por parte de Encargado de Convivencia Escolar; Reunión entre Encargados de Convivencia: Orientador, Inspector General, Psicólogo y Profesor Jefe de curso, para determinar procedimientos y activación de medidas según gravedad del caso.

- **Detener la agresión o la vulneración de inmediato y acoger al agredido o víctima**, señalando enfáticamente que el Colegio no ampara ninguna situación de violencia, agresión o vulneración de derecho.
- **Dar aviso inmediato: Dirección, Padres o Apoderados de los involucrados.**
- **Abrir expediente con datos preliminares, considerando registro de fecha de toma conocimiento, quien la realiza y la denuncia en sí.**
- **Entrevista por separado de los involucrados; si corresponde a ambos (o los alumnos involucrados).**
- **Recoger antecedentes: Profesores, alumnos, otros.**
- **Entrevista a apoderados según sea el caso, registro escrito y firmado de toma de conocimiento con las respectivas medidas a aplicar por parte del Colegio.**
- **Aplicar de acuerdo a Reglamento de Convivencia, según sea la situación: Anotación en Libro de Clases, Acciones reparatorias internas en Colegio (acción solidaria o reposición si correspondiese)**
- **Seguimiento de caso (Orientación, Psicólogo, Inspectoría, se abre expediente)**

### **Fase 2 Análisis y adopción de medidas**

Una vez recabada la información sobre los hechos acontecidos, en reunión de Equipo de Convivencia Escolar conformado por Orientador, Inspector General y Psicólogo del Colegio y, determinada la situación, se abrirá el Acta con el Protocolo correspondiente al caso e informar a los involucrados incluyendo padres, apoderados o tutores de los alumnos (as).

#### **1. Medidas de protección para la víctima**

Las posibilidades de protección son múltiples y bien pueden variar en función de las necesidades del alumno(a), podemos sugerir las siguientes;

- ✓ Cambio de puesto en la sala de clases
- ✓ Vigilancia específica de acosador y acosado
- ✓ Asignación de una persona de confianza dentro del grupo curso
- ✓ Solicitud de colaboración de la familia de la víctima y del agresor, manteniéndoles en todo momento informados de la situación.
- ✓ Recomendar asistencia del agredido a sesión con el psicólogo del colegio.

#### **2. Medidas correctoras a alumnos agresores**

- ✓ Amonestación Verbal.
- ✓ Amonestación escrita en su hoja de vida.
- ✓ Imposición de sanciones según el Manual de Convivencia Escolar
- ✓ Pedir disculpas en forma individual o pública a la víctima.
- ✓ Desarrollo de atenciones por parte de Orientación o Psicólogo.
- ✓ Si el estudiante continúa con situaciones disciplinarias de violencia escolar, condicionalidad de la matrícula del alumno(a).
- ✓ Si persiste en la conducta aplicable en casos de especial gravedad, y debidamente justificados y luego de haber agotado las medidas correctivas, no renovación de matrícula del alumno(a).

### Fase 3 Seguimiento

Una vez adoptadas las medidas previstas en la fase anterior, es importante continuar llevando a cabo a través del Departamento de Orientación y Psicología un seguimiento de la situación, de forma que, la **misma no vuelva a producirse**, quedando totalmente erradicada cualquier conducta agresiva.

Todo tipo de intervención de apoyo a víctima o infractor, deberá ser acompañado y comprometido con su aprobación (para efecto de corrección o apoyo), según sea el caso de Padres y-o Apoderado de los involucrados.

### Sobre Agresiones sexuales:

El *abuso sexual* es definido como cualquier actividad sexual entre dos o más personas sin consentimiento. El abuso sexual puede producirse entre adultos, de un adulto a un menor —abuso sexual infantil— o incluso entre menores.

Como actividad sexual se incluye:

- Cualquier tipo de penetración de órganos genitales en contra de la voluntad, o aprovechando la incapacidad de un menor para comprender ciertos actos. También se incluye el inducir u obligar a tocar los órganos genitales del abusador.
- Cualquier acción que incite al menor a escuchar o presenciar contenido sexual impropio).

**Agresión Sexual, entendemos por cualquier ataque físico, o de connotación sexual (exhibición, tocaciones, palabras de contenido sexual, entre otros) y, que pueden herir, vulnerar o traumatizar a una persona.**

Ante cualquier situación de Agresión Sexual, sufrida por algún alumno (a), funcionaria o trabajador (a) del Colegio, se procederá de la siguiente forma:

- Denunciar a Carabineros o PDI.
- Comunicar de inmediato a padres o apoderados en caso de alumnos (Victima o infractor).
- Proteger a la víctima. (asegurar confidencialidad).
- Poner a disposición de la víctima y familia a Profesional (Psicólogo Colegio).

Otras acciones:

En caso de producirse situaciones de connotación sexual entre alumnos (as) correspondiente a Enseñanza Básica Menores de 14 años).

- Comunicar y citar a Padres o Apoderados de alumnos involucrados.
- Ejecutar acciones correctivas y formativas con profesionales: Psicólogo, Orientador. Redes de apoyo (Servicio médico, Profesionales en salud de I.S.T.).
- En caso de situaciones de connotación sexual que involucren a alumnos de 14 años o mayores, se procederá además de notificar a Padres y apoderados, los antecedentes en Fiscalía, Carabineros de Chile o PDI.

Situaciones particulares:

En caso que el agresor, sea esta: Por maltrato o Actos y conductas de connotación sexual, por parte de un adulto (Pertenece a esta Unidad Educativa), hacia un (a) estudiante; se procederá de la siguiente manera:

- Poner en antecedente a Director del Establecimiento.
- Comunicar a los Padres o Apoderados del alumno (a),
- Poner los antecedentes en Fiscalía, Carabineros de Chile o PDI.

Situaciones denunciadas al Colegio: (por cualquier vía)

- Informar a Dirección.
- Poner antecedentes a Fiscalía, Carabineros de Chile o PDI.

Cierre de Caso:

Realizado el procedimiento y aplicación de Protocolos, se comunicara a Padres Y apoderados o Tutores de los alumnos involucrados, el cierre del caso, las conclusiones, derivaciones o medidas adoptadas por el Colegio y se registrara en acta con firma y RUT de los adultos responsables en el caso.

## PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE BULLYING Y ACOSO ESCOLAR

### Presentación

El Colegio Luterano de Punta Arenas, de acuerdo a nuestros principios Cristianos y Valores fundados en el Derecho a la Vida y el Derecho que toda persona tiene de estudiar en un clima favorable, donde prevalezca el respeto, confianza, inclusión, tranquilidad para alumnos y alumnas, así como la familia, ha elaborado el siguiente Protocolo de Acciones, en caso de situaciones de Bullying o acoso Escolar.

Siguiendo la normativa legal de la Ley Nro. 20.536 Sobre Violencia Escolar, referido a casos de: intimidación, matonaje, exclusión, amenazas y discriminación física, de relaciones o cyberbullying.

Consignamos que el Colegio Luterano, desde el año 2008 ha mantenido un continuo trabajo con sus Redes de Apoyo: P.D.I, Carabineros de Chile, Senda, I.S.T. Servicio de Salud, como entes de Prevención ante amenazas de cualquier tipo que puedan afectar el normal desarrollo de nuestras actividades académicas o vulneren a nuestros Alumnos, Docentes o Padres y Apoderados.

Del mismo modo, es necesario destacar que INTERNAMENTE, SE REALIZAN SESIONES DE SENSIBILIZACION EN TEMAS Y VALORES POR PARTE DE NUESTRA IGLESIA, ASI COMO ASESORIAS O ACOMPAÑAMIENTOS EN SITUACIONES ANTES MENCIONADAS. Cada lunes, se realiza una actividad de Culto o Devocional, en la cual se tratan temas contingentes y valóricos.

**DECLARACION: El Colegio Luterano de Punta Arenas, se opone a toda acción relacionada con vulneración de los Derechos a Alumnas y alumnos de nuestro Establecimiento, así como aplicara toda acción posible para que situaciones de este u otro tipo sean denunciadas, manteniendo la seguridad del o los afectados, aplicando medidas Preventivas, correctivas o sancionar a todo aquel que incurriere en estas conductas hacia o contra otro alumno.**

### **Equipo Profesional:**

<b>Profesional</b>	<b>Función</b>
Orientador	Coordinar Acciones Preventivas o Remediales
Inspector General	Identificar a víctimas o agresores
Pastor Iglesia	Asesoría espiritual y valórica, víctimas o agresores
Psicólogo	Apoyo Profesional a víctimas, agresores o familias
Redes Apoyo	Prevención o Intervenciones directas

### **Definición de Bullying:**

Bullying es una conducta intencionada, repetida e injustificada de maltrato que realiza uno o varios sujetos en contra de una o más víctimas provocándoles graves efectos negativos. Se presenta a través de gestos, actos, palabras que afecta sentimientos o propiedad de un estudiante.

Es un comportamiento agresivo de menoscabo, solapado y escondido y hasta puede resultar anónimo.

Se da en un contexto de asimetría de poder entre víctima y victimario.

Es recurrente durante un periodo de tiempo, intencionado y sistemático.

Puede ser una dinámica individual o grupal realizada en forma directa o indirecta desde, maltrato verbal, físico o a través de redes sociales, escrito, etc.

En este contexto, todos y cada uno de los actores del Proceso Educativo: Dirección, Equipo de Gestión, Docentes de aula, Profesores Jefes, Personal Administrativo y Auxiliares.

**Padres y Apoderados**, en su misión de denunciar si conocen, son víctimas sus hijos, o se han enterado por medio de ellos de casos de víctimas.

**Protocolos de Acción:**

1. **PREVENIR**
2. **ACTUAR**
3. **CORREGIR**
4. **SANCIONAR**

**1. PREVENIR:**

<b>Medidas Permanentes</b>	<b>Responsable</b>
Diagnostico a estudiantes sobre conocimientos o vivencias: pasadas o presentes	Orientador y Profesores jefes
Capacitar a Comunidad Educativa para detectar posibles situaciones y canalizar con responsable de coordinar	Orientador, Psicólogo, Pastor, Profesores jefes en reuniones o en cursos.
Incorporar a todos los actores y actualizar con quienes se incorporen al Establecimiento, sobre el tema	Orientador, Profesores Jefes
Informar sobre Protocolos de acción sobre situaciones de Bullying o Acoso	Dirección, Orientador
Crear espacios de comunicación entre Docentes con orientador	Orientador )se dispone de Horarios de atención para los casos
Set de material de apoyo para Prof. Jefes	Orientador, Psicólogo, Pastor
Vigilancia en lugares y Horarios de recreos, aulas, patios	Inspector: designa personas encargadas por sistema de turnos y lugares.
Apoyo valórico y espiritual	Pastor y Prof. De religión
Fomentar Trabajo en equipo y jornadas	Orientador Pastoral
Fomentar Valores a través de la actividad lúdica	Prof. Ed Física

**PROGRAMAS DE APOYO:**

<b>TIPO PROGRAMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Difusión de Manual de Convivencia	Administración Colegio
Difusión Visual	Profesional de Informática, a través de videos de difusión para alumnos y público en general.
Redes de Apoyo	Orientador: Coordinar visitas periódicas a Establecimiento de Redes de Apoyo.
Charlas para Padres	Jefaturas, orientador y pastoral
Reuniones de Consejo Escolar y de Docentes	Dirección, orientación o psicólogo.
Difusión de videos en clases de religión y orientación	Prof. Religión y Prof. Jefes
Programa P.I.E.	Encargada Proyecto P.I.E.

## 2. ACCION: FRENTE A SITUACIONES POSIBLES O REALES DE BULLYING O ACOSO:

ACCIONES	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS
Conocimiento de casos	Todos:	Comunicar a Orientador, Dirección.
Evaluar caso	Orientador, Dirección, Prof. Jefe, Psicólogo, Inspector General	Reunir antecedentes, entrevistar a afectado, registrar información y corroborarlos hechos fidedignamente.
Notificar a Padres o Apoderados de alumno afectado	Orientador	Citar inmediatamente a padres y ofrecer colaboración en caso y procedimientos.
Ofrecer y brindar apoyo, y seguridad a alumno afectado	Orientador	Hacer notar al alumno y padres que el afectado, es <b>una víctima</b> y debe sentirse seguro y protegido.
Comunicar a Profesores	Director u Orientador	Comunicar a Profesores de situación, para resguardar y proteger a víctima y respaldar la acción del Colegio.
Detectar e identificar a agresor o agresores	Inspector General	Entrevistar a agresores y recabar información.
Citar a Padres o Apoderados de alumnos agresores	Orientador e Inspector General	Informar situación y procedimientos a realizar por parte del Colegio

## 3. MECANISMOS DE APOYO O SANCIONES:

Nuestro Colegio, **NO PERMITIRA JAMAS QUE SUS ALUMNOS SEAN VULNERADOS EN SUS DERECHOS**; situaciones de Bullying, Amedrentamiento, Acoso o similares, por lo que se procederá de la siguiente manera:

ACCIONES	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS
Para alumno agredido	Orientador, Inspector General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar, resguardar y brindar seguridad plena al estudiante.</li> <li>• Realizar trabajo con profesional para mejorar autoestima, guiar en mecanismos y organizaciones de apoyo.</li> <li>• Respaldar gestiones orientadoras en pro de la No Violencia de ningún tipo.</li> </ul>
Para alumnos agresores	Orientador, Inspector General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer acciones y hacer cumplir con ellas a alumnos, para mejorar, controlar y <b>utilizar solo</b> el dialogo como única forma de entendimiento.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar contenidos y conductas que propongan una Enseñanza efectiva de mejoramiento en sus actos y deberes.</li> </ul>
Para Curso o cursos involucrados	Orientador, Inspector	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar a conocer los antecedentes, obviando los nombres de los involucrados, pero manifestando que se ha detectado una situación de Bullying y manifestar medidas y acciones adoptadas.</li> </ul>
Para Colegio	Pastor	Reforzar valores positivos, cristianos, formas de razonar y actuar en una sana Convivencia.
Sanciones o Reparaciones	Inspector General	Se aplicara lo concerniente al Manual de Convivencia y se comunicara a Padres y Apoderados de alumno agresor.

**OTRAS ACCIONES:**

<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>
Pretender el entendimiento entre padres e hijos, sobre la problemática	Dirección, Orientación	Pretender o facilitar el dialogo entre padres y apoderados
Registrar firmas de acuerdos, protocolos , y determinaciones	Inspector General	Registrar en Libro de Clases: situación, y acciones tomadas.
Realizar seguimiento de conductas	Orientador	Mantener un registro de seguimiento de casos y su evolución: Entrevistas periódicas y tratamientos realizados por los Profesionales
Realizar asesorías espirituales y valóricas	Pastor	Sesiones de reforzamiento y conductas positivas por parte de él o los involucrados.
Realizar intervenciones al curso	Profesor Jefe	Utilizar horas de Consejo u Orientación para procurar contenidos relacionados al tema
Realizar intervenciones de Redes de Apoyo	Orientador	Gestionar con Redes de Apoyo, para dialogar y reflexionar sobre el o los temas



## PROTOCOLO DE ACCION PARA ALUMNAS EMBARAZADAS

### Presentación

Nuestro Colegio, de acuerdo a nuestros principios cristianos y Valores fundados en el Derecho a la Vida y el Derecho que toda persona tiene de estudiar ha elaborado el siguiente Protocolo de Acciones, referente a situaciones de Alumnas Embarazadas.

- **Pactar Entrevista con Padres de alumna:**
  1. Analizar situación de alumna: Certificado médico (estado salud, tiempo de gestación embarazo, asistencia médica pertinente).
  2. Explicar a padres y apoderados la visión que el Colegio tiene ante éstas situaciones y posición de apoyo en el normal desarrollo de las actividades académicas y protección de la alumna.
  3. Explicar los mecanismos legales para la permanencia de la alumna: Incorporación a SIGE, JUNAEB.
  4. Garantizar a padres y apoderados la tranquilidad en la permanencia de la alumna embarazada.
  5. Garantizar a padres y apoderados la continuidad de estudios de la alumna y facilitar evaluaciones en cuanto a contenidos de Planes y Programas, dependiendo de la evolución del embarazo.
  6. Apoyar (si así lo requiriere) a través de profesionales a padres y apoderados: Orientador y/o Psicóloga.
  
- **Pactar Entrevista con Alumna:**
  1. Armar expediente con antecedentes de la alumna.
  2. Ofrecer apoyo a ésta.
  3. Explicar mecanismos de acción relacionadas con Planes y Programas y Evaluaciones.
  4. Facilitar y considerar situaciones atingentes a evolución, gestación y proceso de parto (pre y post parto).
  5. Ofrecer apoyo profesional de Orientación y Psicóloga en embarazo.
  
- **Acciones con Profesores:**
  1. Informar a Profesor (a) jefe, sobre situación de alumna
  2. Informar a Profesores de asignaturas (casos particulares), Educa. Física, otros.
  3. Flexibilizar actividades, trabajos, pruebas, etc.
  
- **Acciones frente a curso:**
  1. Informar a curso de situación.
  2. Recordar que nadie podrá hostigar, molestar o discriminar a la alumna.
  
- **Acciones por parte del Colegio:**
  1. Procurar en todo cuanto sea necesario para que la alumna, familia o curso, sienta el apoyo, desde cualquier ámbito: Económicos, Espirituales, Psicológicos, etc.

## PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

### Presentación

Ante el inminente incremento de conductas (modas, reacciones, ignorancia u otro), relacionadas con el aumento del consumo de drogas y alcohol; así como, la violencia estudiantil, observada en los jóvenes a nivel nacional, regional y en nuestro propio Establecimiento; creemos necesario y trascendental crear un **Programa Preventivo** basado en experiencias observadas y extraídas del acontecer cotidiano en nuestros educandos a nivel país, y que pudiera ser imitado en el Colegio, para lo cual debemos estar preparados para PREVENIR, ASESORAR, O APOYAR los posibles casos que se produzcan y entregar (de acuerdo a parámetros válidos) la mejor ACCIÓN POSIBLE.

### OBJETIVO:

- Crear y mantener un PROGRAMA PREVENTIVO al interior del Colegio, relacionado con los temas mencionados (Drogas y Violencia).
- Utilizar redes de apoyo, relacionadas y especialistas en los temas:
- Apoyar a Escolares que se vean envueltos en las problemáticas mencionadas.
- Apoyar y/o asesorar a Padres y apoderados de los casos registrados:
  - Senda Previene
  - PDI (Brigada Antinarcótico)
  - Proyecto Escuela Segura
  - Crear un Protocolo de procedimiento que contribuya a Educar, antes que Sancionar.

### ACTIVIDADES:

1. Crear una cultura Preventiva al interior del Establecimiento a través de charlas, exposiciones, murales, etc. Por parte de personal experto en los temas, orientador, profesores jefes expositores externos.
2. Desarrollar y tratar el tema de Prevención Drogas y alcoholismo, violencia escolar e inclusión desde la más temprana edad (Pre-básica), y hasta los cursos mayores (2dos medios), en forma transversal.
3. Fomentar en clases de religión y consejo de curso (**principalmente**), y en todas las asignaturas, valores humanos, que identifique y dignifique a nuestros alumnos y sus familias en el fortalecimiento de conductas y mejor autoestima.
4. Coordinar con entendidos: todas las acciones que estén al alcance para con alumnos y/ apoderados (Redes de apoyo, principalmente)
5. Fomentar actividades recreativas y/o extracurriculares necesarias, atractivas y con alto espíritu valórico, que contribuya a educar la utilización de tiempo libre y ratos de ocio de los alumnos.
6. Mantener el constante dialogo con profesores en Consejo de Profesores, donde se inste a estos a “crear” un clima que favorezca la confianza de los alumnos para tratar temas relacionados y ser escuchados y/o apoyados.
7. Mantener horarios de atención de apoderados para satisfacer sus necesidades o conversaciones relacionadas con sus hijos e hijas.

### EVALUACIÓN:

Existirán 3 tipos de evaluación:

1. Preventiva: Aplicar y registrar acciones concretas en los cursos: Libro de clases, objetivo transversal o tema tratado sin quedar registrados (sólo conversación y testimonio profesor).
2. Acción Directa: Ante la detección de casos: Aplicar protocolos, aplicar conductos regulares y apoyo con organismos especializados (si es requerido). Hacer seguimiento de casos.
3. Externa: Contar con la especial comunicación (fluida, con antecedentes apropiados), de redes de apoyo para los posibles casos y/o prevenir.

Dentro del Plan Específico de Seguridad del Colegio Luterano, se contempla el siguiente PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR:

DE ACUERDO A NUESTRA SITUACIÓN GEOGRÁFICA: Los Centros Asistenciales más cercanos a nuestro Colegio son:

- HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES. : Los Flamencos N° 01364
- CLÍNICA MAGALLANES: Av. Bulnes 1148
- HOSPITAL NAVAL CIRUJANO GUZMÁN: Avenida Presidente Manuel Bulnes 0256.

#### **PROCEDIMIENTOS AVISO APODERADOS:**

- SI EL ACCIDENTE ES LEVE: VÍA LIBRETA DE COMUNICACIONES Y/O VÍA TELEFÓNICA
- SI ES CON DERIVACIÓN A UN CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD: VÍA TELEFÓNICA FIJA O MÓVIL (APODERADO U/O FAMILIAR DIRECTO), **SE CUENTA CON REGISTRO DE TODOS LOS ALUMNOS DEL COLEGIO.**

**NOTA:** Es el Director del Establecimiento el encargado de llenar el **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE ACCIDENTE ESCOLAR**. El Establecimiento cuenta con un registro de todos los apoderados con la correspondiente Dirección y Teléfonos de los Padres y Apoderados de los alumnos, para el aviso correspondiente. Es el inspector o la secretaria del colegio el interlocutor válido para aviso de accidente entre Establecimiento y Apoderados.

#### **DEL TRASLADO:**

**Dependiendo de la gravedad del accidente, se evaluará la situación y se determinará el medio a utilizar para la emergencia: ambulancia, auto particular, otro medio. Así como la forma de comunicar a Padres y Apoderados del mismo.**

Existe en Secretaría del Establecimiento un formulario de Declaración de Accidente, para la atención del alumno y los correspondientes beneficios y atenciones.

El Consejo Escolar, será informado de los procedimientos correspondientes en caso de Accidentes Escolares, los beneficios, formas de traslado, lugares de atención pertinentes.

El Consejo de Profesores, será la instancia correspondiente a la información a los Docentes, en caso de Accidentes Escolares y su correspondiente aplicación de Protocolo de Accidente Escolar.

En formaciones de alumnos, abordar la **IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

#### **Respecto al Seguro Escolar:**

El Seguro Escolar beneficia todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación pertenecientes a la educación Parvularia, básica, media, científico humanista o técnico profesional, de centros de formación técnica y universitaria.

Este beneficio protege a los /as estudiantes ante accidentes que sufran a causa o con ocasión de:

- Sus estudios o en la relación de sus Prácticas Profesionales.

- En el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica

Las atenciones la entrega las postas u hospitales del Servicio de Salud en **forma gratuita**, Si el estudiante se atiende, por cualquier razón, en un establecimiento privado, **regirán las condiciones de su plan de salud particular**.

**Las prestaciones médicas que incluye el seguro son las siguientes:**

- **Atención médica, quirúrgica y dental.**
- **Hospitalización.**
- **Medicamentos y productos farmacéuticos.**
- **Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.**
- **Rehabilitación física y reeducación profesional.**
- **Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.**

Los padres y apoderados deben guardar la copia de la **denuncia del accidente escolar** y toda la documentación médica: ya que en caso de que en el futuro surgiera alguna complicación médica productos del accidente escolar, el **Seguro Escolar cubre hasta que la persona quede totalmente sana para eventuales futuras atenciones**.

**En los siguientes casos:**

Accidentes Escolares ocurridos como consecuencia de infraestructura escolar deficiente.

Incumplimiento del protocolo de accidentes escolares por parte del establecimiento.

Debe ingresar su denuncia en [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl)

## PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Dentro del Plan Específico de Seguridad del Colegio Luterano, se contempla el siguiente PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR:

DE ACUERDO A NUESTRA SITUACIÓN GEOGRÁFICA: Los Centros Asistenciales más cercanos a nuestro Colegio son:

- HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES. : Los Flamencos N° 01364
- CLÍNICA MAGALLANES: Av. Bulnes 1148
- HOSPITAL NAVAL CIRUJANO GUZMÁN: Avenida Presidente Manuel Bulnes 0256.

### PROCEDIMIENTOS AVISO APODERADOS:

- SI EL ACCIDENTE ES LEVE: VÍA LIBRETA DE COMUNICACIONES Y/O VÍA TELEFÓNICA
- SI ES CON DERIVACIÓN A UN CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD: VÍA TELEFÓNICA FIJA O MÓVIL (APODERADO U/O FAMILIAR DIRECTO), **SE CUENTA CON REGISTRO DE TODOS LOS ALUMNOS DEL COLEGIO.**

**NOTA:** Es el Director del Establecimiento el encargado de llenar el **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE ACCIDENTE ESCOLAR**. El Establecimiento cuenta con un registro de todos los apoderados con la correspondiente Dirección y Teléfonos de los Padres y Apoderados de los alumnos, para el aviso correspondiente. Es el inspector o la secretaria del colegio el interlocutor válido para aviso de accidente entre Establecimiento y Apoderados.

### DEL TRASLADO:

**Dependiendo de la gravedad del accidente, se evaluará la situación y se determinará el medio a utilizar para la emergencia: ambulancia, auto particular, otro medio. Así como la forma de comunicar a Padres y Apoderados del mismo.**

Existe en Secretaría del Establecimiento un formulario de Declaración de Accidente, para la atención del alumno y los correspondientes beneficios y atenciones.

El Consejo Escolar, será informado de los procedimientos correspondientes en caso de Accidentes Escolares, los beneficios, formas de traslado, lugares de atención pertinentes.

El Consejo de Profesores, será la instancia correspondiente a la información a los Docentes, en caso de Accidentes Escolares y su correspondiente aplicación de Protocolo de Accidente Escolar.

En formaciones de alumnos, abordar la **IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

### Respecto al Seguro Escolar:

El Seguro Escolar beneficia todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación pertenecientes a la educación Parvularia, básica, media, científico humanista o técnico profesional, de centros de formación técnica y universitaria.

Este beneficio protege a los /as estudiantes ante accidentes que sufran a causa o con ocasión de:

- Sus estudios o en la relación de sus Prácticas Profesionales.

- En el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica

Las atenciones la entrega las postas u hospitales del Servicio de Salud en **forma gratuita**, Si el estudiante se atiende, por cualquier razón, en un establecimiento privado, **regirán las condiciones de su plan de salud particular**.

**Las prestaciones médicas que incluye el seguro son las siguientes:**

- **Atención médica, quirúrgica y dental.**
- **Hospitalización.**
- **Medicamentos y productos farmacéuticos.**
- **Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.**
- **Rehabilitación física y reeducación profesional.**
- **Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.**

Los padres y apoderados deben guardar la copia de la **denuncia del accidente escolar** y toda la documentación médica: ya que en caso de que en el futuro surgiera alguna complicación médica productos del accidente escolar, el **Seguro Escolar cubre hasta que la persona quede totalmente sana para eventuales futuras atenciones**.

**En los siguientes casos:**

Accidentes Escolares ocurridos como consecuencia de infraestructura escolar deficiente.

Incumplimiento del protocolo de accidentes escolares por parte del establecimiento.

Debe ingresar su denuncia en [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl)

## REGLAMENTO GIRA DE ESTUDIO COLEGIO LUTERANO

Se entenderá por gira de estudios, a la salida que realicen los alumnos de nuestro establecimiento. Esta salida, no tiene como objetivo directo el realizar actividades pedagógicas, sino más bien es una instancia de convivencia y enriquecimiento de las relaciones interpersonales entre profesores alumnos, así como también es un momento que permite el cierre de su etapa escolar.

### 1. Organización

- La organización del viaje corresponde al colegio, apoderados, directiva del curso y profesor jefe.
- Estos últimos deberán presentar a la Dirección del Colegio un proyecto de gira de estudio en el mes de Abril, detallando itinerario, lugar, actividades, y el costo total de la gira.
- La fecha de la gira de estudio será fijada por la dirección del colegio, según la planificación escolar del año.
- La Dirección se reserva el derecho de aprobar, modificar o rechazar la proposición.

### 2. Financiamiento

- El financiamiento de la Gira de Estudio será de cargo del Apoderado e incluye traslado, estadía, alimentación y seguros de los alumnos y profesores que los acompañan.
- El colegio facilitará sus instalaciones para que los alumnos y apoderados puedan organizar actividades para contribuir a reunir fondos para la Gira de Estudios.
- El viaje debe ser planificado para que todos los alumnos puedan asistir.

### 3. Comportamiento y compromiso

La Gira de Estudio es una actividad en la cual participan estudiantes y profesores del colegio. Por esto, nuestro Manual de Convivencia debe regir plenamente, cumpliendo con los siguientes puntos.

- Los alumnos deberán cumplir con las instrucciones dadas por los adultos a cargo de la gira.
- Los alumnos deberán responsabilizarse de sus partencias, dinero y documentación, quedando libres de toda responsabilidad profesores, técnicos, apoderados y el colegio.
- Los alumnos no podrán portar, comprar, intercambiar o consumir alcohol, cigarrillos o algún tipo de estupefaciente.
- Los alumnos deben tener un cuidado personal, respeto a sus compañeros y participar con buena disposición de todas las actividades de la gira de estudio.
- Los alumnos se harán cargo de los danos que pudieran ocasionar en, transporte y lugares visitados.
- Los alumnos deberán respetar los horarios de salida y regreso acordados durante todos los días que transcurra la gira.
- El alumno que transgreda las normas establecidas, será enviado de inmediato a su hogar, debiendo los padres hacerse cargo de los gastos que implique dicho traslado.
- En las situaciones no previstas en este compromiso, se aplicaran las normas que rigen en el Manual de Convivencia y el comportamiento dentro del colegio.
- En la eventualidad que el alumno sufra un accidente o enfermedad fuera de territorio nacional, el apoderado debe contar con un seguro de asistencia de viaje.

- La Dirección del Colegio y profesor a cargo de la Gira de estudio, tomarán las medidas disciplinarias correspondientes, incluyendo condicionalidad o cancelación de matrícula en la eventualidad que un alumno no cumpla con las disposiciones anteriormente señaladas.

#### CARTA DE COMPROMISO DE GIRA DE ESTUDIO

Yo \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ apoderado de \_\_\_\_\_ alumno perteneciente al \_\_\_\_\_ autorizo a que mi hijo o pupilo asista a la gira de estudio. Estoy en conocimiento y acepto las normas del Manual de Convivencia y Reglamento de Gira de Estudio.

\_\_\_\_\_  
Firma Apoderado

*Cristian Díaz Miranda*  
*Director*